

NADIE PUEDE GANAR MÁS QUE ÉL, DICE LA CONSTITUCIÓN

Revela EPN sueldo mensual: 120 mil

TEXTO FRANCISCO RESÉNDIZ francisco.resendiz@ehuniversa.com.mx

Es menor al de los ministros de la Corte, magistrados del TEPJF y de los consejeros del IFE

El presidente de México Enrique Peña Nieto tiene un salario neto de 120 mil pesos mensuales, de acuerdo con los recibos de pago obtenidos por EL UNIVERSAL, a través de la Ley de Transparencia.

Sin embargo, otros funcionarios en México como magistrados, ministros, consejeros electorales o comisionados ganan más a pesar de que existe una reforma constitucional de 2009 que impide que otro funcionario público gane más que el jefe del Ejecutivo.

Los presidentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) obtienen por sus encargos sueldos netos superiores o similares al del **Presidente**

de la República.

El artículo 127 de la Constitución establece en su fracción II, tras la reforma concretada el 24 de agosto de 2009, que ningún servidor público podrá recibir remuneración por el desempeño de su función mayor a la establecida para el **Presidente de México.**

“Ningún servidor público podrá recibir remuneración, en términos de la fracción anterior, por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para el **Presidente de la República** en el presupuesto correspondiente”, dice el citado artículo.

El constitucionalista José Roldán Xopa, profesor investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), dijo que en principio no es válido que se presente este escenario a cinco años de aprobada la reforma al artículo 127 constitucional.

“En el caso de ministros de la Corte se da la diferencia entre los ministros designados antes de la reforma y los posteriores. Entonces son los posteriores los que entran a la limitación, por ello es probable que ya exista esta diferencia y tiene que ver con una acción de retroactividad”, dijo.

Aceptó que si hay funcionarios de alto nivel como ministros, magistrados y consejeros electorales con ingresos salariales que significan una acción contraria con el mandato constitucional, se debe precisar si sus ingresos se ajustan o no a la reforma de 2009.

Pero Roldán Xopa hizo notar que en el caso del **Presidente de la República** hay un salario nominal pero hay “cuestiones excepcionales” que no tienen otros funcionarios que sirven para sostener Los Pinos, la casa, alimentación, que debería tomarse en consideración.

“Del salario nominal hay una buena cantidad de casos que no se ajustan a la regla constitucional”, apunta el investigador.

tan a la regla constitucional”, apunta el investigador.

Los ingresos

Así, el presidente Enrique Peña Nieto tiene un sueldo bruto de 240 mil pesos mensuales que tras deducciones por pago de impuestos la percepción neta del mandatario asciende en promedio a 120 mil pesos mensuales.

Recibos de nómina en poder de EL UNIVERSAL detallan que el sueldo neto del mandatario es menor al de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los magistrados del TEPJF y de los consejeros del IFE.

Con base en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Presidencia de la República entregó los recibos de nómina quincenales del Ejecutivo correspondientes a enero y diciembre de 2013 y enero de 2014.

Durante las dos quincenas de enero de 2013, el mandatario tuvo ingresos brutos por 119 mil pesos en cada una de ellas, pero tras los descuentos sus ingresos netos fueron de poco más de 62 mil pesos cada dos semanas.

Respecto a las percepciones de diciembre del año pasado, el **Presidente de la República** recibió en la primera quincena 119 mil pesos como sueldo bruto que tras descuentos quedó en 62 mil 600 pesos, y en la segunda recibió 125 mil pesos pero tras deducciones su ingreso fue de 67 mil pesos netos.



En enero pasado, el Presidente recibió en la primera quincena 119 mil pesos como ingreso bruto pero tras deducciones siguió percibiendo 62 mil pesos; para la segunda quincena su ingreso sin descuentos fue de 120 mil pesos y luego de ajustes quedó en 57 mil pesos.

Los recibos de nómina, emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos de la Presidencia, reflejan que el mandatario tiene descuentos por el pago de ISR, fondo de pensiones, seguro de vida, seguro de salud, y seguro por separación, entre otros conceptos.

En tanto, el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación percibe 184 mil pesos de ingresos netos, al igual que el magistrado presidente del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación. Cada uno de los consejeros del IFE percibe 183 mil pesos netos al mes.

Un ministro de la SCJN, con base en el artículo tercero transitorio de la reforma al artículo 127 de 2009, gana 182 mil pesos, lo mismo que un magistrado del Tribunal Electoral federal bajo esta modalidad.

Ya bajo la reforma su ingreso es de 127 mil pesos y 126 mil pesos respectivamente.

Un diputado federal tiene ingresos mensuales por 75 mil 479 pesos, pero además cuenta con 45 mil pesos como "apoyo para asistencia legislativa" y 28 mil pesos más para "atención ciudadana". Un senador gana 121 mil 600 pesos cada mes.

Alta responsabilidad

El capítulo III de la Constitución precisa las funciones Ejecutivo. En el artículo 80 de la Carta Magna establece: "se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo, que se denominará Presidente de los Estados Unidos Mexicanos".

El artículo 89 precisa al menos 20 funciones esenciales del **Presidente de la República**, entre ellas que es el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, nombrar y remover libremente a secretarios de Estado.

Como Comandante Supremo es su responsabilidad preservar la seguridad nacional y puede disponer de la totalidad del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa del país.

Puede disponer de la Guardia Nacional, declarar la guerra a otra nación, dirigir la política exterior, convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, habilitar toda clase de puertos, establecer aduanas marítimas y fronterizas, y designar su ubicación, indultar a reos sentenciados, optar por un gobierno de coalición, proponer al Senado ternas de candidatos a ministros de la Corte, entre otros.

Percepciones inferiores

En un comparativo con los ingresos de otros jefes de Estado, el **Presidente de México** tiene un sueldo por debajo del de sus homólogos de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Alemania, y Brasil y similar a los de España y Colombia.

De acuerdo con un ejercicio de investigación, el primer ministro de Gran Bretaña y el presidente de Francia perciben mensualmente 267 mil 871.68 pesos y 272 mil 413 pesos, respectivamente.

De acuerdo con datos difundidos por medios estadounidenses indican que el presidente Barack Obama tiene ingresos mensuales mayores a 30 mil dólares, equivalente a 450 mil pesos.

A principios de 2013, el presidente del gobierno de España se congeló su sueldo en seis mil 500 euros al mes, lo que equivale a unos 118 mil 325 pesos mexicanos.



En el caso de ministros se da la diferencia entre los designados antes de la reforma y los posteriores. Entonces son los posteriores los que entran a la limitación"

José Roldán Xopa,
constitucionalista

TRANSPARENCIA

EL UNIVERSAL obtuvo recibos de nómina del presidente Enrique Peña Nieto, los cuales dan cuenta de sus percepciones quincenales, así como las deducciones correspondientes

Salarios netos mensuales (pesos)



Vicente
Fox
Quesada

167 mil 255



Felipe
Calderón
Hinojosa

147 mil 134



Enrique
Peña
Nieto

120 mil

Otros salarios

Sueldos mensuales (pesos)

Presidente de la SCJN 184 mil	Dilma Rousseff (Brasil) 155 mil 755	José Mujica (Uruguay) 165 mil 500
Magistrado del Tribunal Electoral 184 mil	Cristina Kirchner (Argentina) 132 mil 400	Mariano Rajoy (España) 118 mil 325
Consejeros del IFE 183 mil	Nicolás Maduro (Venezuela) 81 mil 929	François Hollande (Francia) 272 mil 413
Barack Obama (EU) 450 mil 160	Ollanta Humala (Perú) 72 mil 820	David Cameron (Reino Unido) 267 mil 871

Fuente: Presidencia de la República y CIDAUI/EL UNIVERSAL

COMPROMISOS PERCEPCIONES DEDUCCIONES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PAGINA: 1/1
FOLIO: 84/1002/0
QUINCENA: 2/2014

6582 Peña Nieto Enrique
NOMBRE

FECHA DE PAGO: 30/01/2014

NO DE SEGURIDAD SOCIAL: NO CUENTA

CLAVE PRESUPUESTAL: 02 11301 1121 CF00000 1

PERIODO DE PAGO: 16/01/2014 AL 31/01/2014

PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO
120,086.29	62,941.50	57,144.79

07 SUELDOS COMPACTADOS	20,383.00	
09 COMPENSACION GARANTIZADA	83,932.48	
76 SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO	15,800.83	
01 IMPUESTO SOBRE LA RENTA		34,872.26
02 FONDO DE PENSIONES		618.23
04S SEGURO DE SALUD		340.88
04V SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA		63.08
04C SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES		55.47
28 ERARIO FEDERAL		20.38
01 IMPUESTO CONCEPTO 81 (ISS)		5,372.28
81 SS POR CUENTA Y NOMBRE SPS Y MM		747.04
82 SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO		10,428.55
		10,428.55

PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO
120,086.29	62,941.50	57,144.79

INDICA LA CANTIDAD NETA A QUE SE DEBE PAGAR CONFORME CON LAS DEDUCCIONES QUE SE APARECEN ESPECIFICADAS

RECIBI DE CONFORMIDAD